



FUNDACIÓN
ciudad de la esperanza y alegría

POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y DE EMPRESAS

El Patronato de la Fundación Ciudad de la Esperanza y Alegría, determina la siguiente política para la selección de proveedores y de empresas:

- 1) Se procurará contactar con proveedores y empresas que se distingan por su buena reputación y, de preferencia, que hayan sido referidas por medios o personas que sean muy fiables.
- 2) Se rechazará la colaboración de cualquier empresa o proveedor que haya estado implicado en alguna acción judicial por especulación, malversación, blanqueo de dinero o cualquier otro hecho delictivo.
- 3) Se tratará de conseguir proveedores con espíritu solidario que puedan realizar el servicio que se necesite, en forma gratuita, como colaboración a la obra humanitaria de la Fundación. De no ser posible, se procurará que el presupuesto sea lo más económico posible.
- 4) Siempre será necesario solicitar tres presupuestos por escrito a tres proveedores diferentes para comparar sus precios y calidades.
- 5) La colaboración de empresas se podrá pactar siempre que sea en todo sentido, favorable a nuestra Fundación y la empresa reúna las condiciones éticas y morales.
- 6) La cesión del logotipo será posible sólo en forma temporal, previo convenio y, para una gestión o promoción que pueda beneficiar a nuestra organización y respete los principios éticos y morales que nos identifican.